



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

10307

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de recogida y tratamiento de basuras

Exp. 5270/2017

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios de recogida y tratamiento de basuras.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto citado en la web:

<http://alaior.sedelectronica.es/transparency/8189a6ad-4feb-4e26-9650-0cf93f2a94fc/>

A Alaior, el 13 / setiembre/2017.

La Alcaldesa,
Misericordia Sugrañes Barenys

